



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 25-II-97
Nº 198

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si va a mantener su Consejo de Gobierno para el año 1997 las mismas líneas de subvención a las empresas para la creación de empleo que mantuvo en el año 1996.

2677

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a los cálculos en que se basa el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma para afirmar que la cantidad que La Rioja va a ganar con el nuevo Modelo de Financiación Autonómica será "más de 7.500 millones de pesetas".

2677

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a en qué situación se encuentra y cuál es el presupuesto estimado para el Edificio

	Págs.
o Complejo Científico y Tecnológico de la Universidad de La Rioja.	2678
Del Diputado señor Torres Sáez-Benito (GPP), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si tiene el Gobierno regional previsto realizar alguna gestión que garantice la continuidad de los estudios impartidos en la Escuela de Trabajo Social de La Rioja en nuestra Comunidad.	2678
Del Diputado señor Escobar Las Heras (GPP), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a qué repercusiones reportará el nuevo Modelo de Financiación Autonómica aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para La Rioja, en el quinquenio 97-2001, respecto al quinquenio 92-96.	2679

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L90001, 25 de febrero de 1997, 464.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIJ).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A SI VA A MANTENER SU CONSEJO DE GOBIERNO PARA EL AÑO 1997 LAS MISMAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS EMPRESAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO QUE MANTUVO EN EL AÑO 1996.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de febrero de 1997.

A la Presidencia de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, en su condición de Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja y actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo dispuesto en el núm. 4 del artículo 123 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta:

¿Va a mantener su Consejo de Gobierno para el año 1997 las mismas líneas de subvención a las empresas para la creación de empleo que mantuvo en el año 1996?

Logroño, 24 de febrero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

ASUNTO:

Expte.: 1997L90002, 25 de febrero de 1997, 466.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^ª ANTONIA (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A LOS CÁLCULOS EN QUE SE BASA EL SR. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA AFIRMAR QUE LA CANTIDAD QUE LA RIOJA VA A GANAR CON EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA SERÁ "MÁS DE 7.500 MILLONES DE PESETAS".

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de febrero de 1997.

A la Presidencia de la Diputación General.

D^a. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 27 de los corrientes.

¿En qué cálculos se basa el Sr. Presidente de la Comunidad para afirmar que la cantidad que La Rioja va a ganar con el nuevo Modelo de Financiación Autonómica será "más de 7.500 millones de pesetas"?

Logroño, 25 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L90003, 25 de febrero de 1997, 467.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA Y CUÁL ES EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL EDIFICIO O COMPLEJO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así

como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de febrero de 1997.

A la Presidencia de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 27 de los corrientes.

¿En qué situación se encuentra y cuál es el presupuesto estimado para el Edificio o Complejo Científico y Tecnológico de la Universidad de La Rioja?

Logroño, 25 de febrero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L90004, 25 de febrero de 1997, 468.

Autor: TORRES SÁEZ-BENITO, LUIS (GPP).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A SI TIENE EL GOBIERNO REGIONAL PREVISTO REALIZAR ALGUNA GESTIÓN QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS IMPARTIDOS EN LA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA RIOJA EN NUESTRA COMUNIDAD.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de febrero de 1997.

A la Presidencia de la Diputación General.

D. Luis Torres Sáez-Benito, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral, ante el Pleno de la Diputación General de La Rioja, al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja.

En las últimas semanas los medios de comunicación regionales han transmitido la inquietante noticia del próximo cierre de la Escuela de Trabajo Social de La Rioja. Por ello este Diputado pregunta:

¿Tiene el Gobierno regional previsto realizar alguna gestión que garantice la continuidad de estos estudios en nuestra Comunidad?

Logroño, 25 de febrero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación Ge-

neral, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L90005, 25 de febrero de 1997, 469.

Autor: ESCOBAR LAS HERAS, CONRADO (GPP).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A QUÉ REPERCUSIONES REPORTARÁ EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA APROBADO EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA PARA LA RIOJA, EN EL QUINQUENIO 97-2001, RESPECTO AL QUINQUENIO 92-96.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de febrero de 1997.

A la Presidencia de la Diputación General.

D. Conrado Escobar Las Heras, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral, ante el Pleno de la Diputación General de La Rioja, al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja.

Una vez finalizada la aplicación del Modelo de Financiación Autonómica del quinquenio 92-96, y tras la aprobación del nuevo sistema este Diputado pregunta:

¿Qué repercusiones financieras reportará el nuevo Modelo de Financiación Autonómica aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para La Rioja, en el quinquenio 97-2001, respecto al quinquenio 92-96?

Logroño, 25 de febrero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre
Dirección
Teléfono Ciudad
D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.